

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DEL ETIQUETADO DE LOS JUGUETES QUÍMICOS (2023)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023, una serie de campañas, entre las que se encuentra el control de los juguetes denominados “juguetes químicos”, dentro del Plan Sectorial de Consumo en el marco del Reglamento (UE) 2019/1020, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad y etiquetado aplicables, y que no comporten ningún riesgo para la población a quien van dirigidos, que son los consumidores infantiles.

El juguete químico, de conformidad con el RD 1205/2011 de Seguridad de los Juguetes, es aquel juguete destinado al manejo directo de sustancias y mezclas químicas y a ser utilizado de manera acorde con la edad y bajo la supervisión de un adulto.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se ha realizado el control de 14 productos:

- Seis inspecciones en establecimientos físicos: comprobación de la información que aparece en el etiquetado de los juguetes (responsable, advertencias, marcado CE).
- Cinco inspecciones online respecto a la información facilitada en las páginas web.
- Dos productos se han remitido al Laboratorio del Ministerio de Consumo, Centro de Investigación y Control de Calidad.
- Una comprobación documental de un producto.

RESULTADOS

- Controles en establecimiento físico:
 - Cuatro productos no tienen incumplimientos.
 - Un producto tiene incumplimientos en materia de etiquetado de seguridad.
- Controles de productos online: los 5 productos controlados tienen incumplimientos en materia de etiquetado.
- Los resultados de los ensayos están pendientes de recibirse
- No se han detectado incumplimientos en la comprobación documental

El porcentaje de incumplimientos es del 42,86%, prácticamente la mitad de los productos inspeccionados. Por tanto, sería conveniente continuar con esta campaña en años sucesivos, teniendo en cuenta la población a quien van dirigidos, los consumidores infantiles.

¹ *REGLAMENTO (UE) 2019/1020.
RD 1205/2011, Seguridad de los Juguetes.*